



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## COMUNICACIÓN N° 02/2024

### VISTO:

La nota presentada por los empleados de las Radios Nacionales.  
Las facultades conferidas por el art. 100º, por la Carta Orgánica Municipal.

### CONSIDERANDO:

Que desde la asunción del nuevo Gobierno Nacional se ha manifestado la necesidad de privatizar los medios públicos, tales como radio, televisión y agencias informativas.

Que recientemente el Gobierno Nacional tomo la decisión de cerrar la Agencia de Noticias Argentina TELAM.

Que la Agencia Telam fue fundada el 14 de abril de 1945, con el objeto de hacer conocer al mundo las noticias de nuestro país, siendo la mayor agencia de noticias de latinoamérica.

Que en la inauguración del periodo de Sesiones del Congreso Nacional, en su discurso el Presidente confirmo que volverá a insistir con el tratamiento de la denominada Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Omnibus), en la cual se encuentran entre otras privatizaciones las de las Radios Nacionales.

Que en este sentido los trabajadores de las Radios Nacionales han manifestado su preocupación por la eventual perdida de sus trabajos y el sustento familiar, sumado a ello la grave situación económica que atraviesa el país.

Que en particular LRA 24 Radio Nacional Río Grande cuenta con un plantel profesional que se ha desempeñado con distintos gobiernos y en situaciones de crisis, tales como el conflicto entre Argentina y Chile en el año 1978 y el conflicto bélico del año 1982, por la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas.

Que además Radio Nacional Río Grande ha brindado un servicio permanente entre las familias que habitan en la ciudad y aquellos familiares que cumplen funciones en la zona rural.

Que debemos tener en cuenta que las Radios Nacionales de frontera cumplen un rol fundamental en el ejercicio de la soberanía nacional.

Que ante esta problemática debemos ser garantes en la defensa de los medios públicos y sus trabajadores e instar a los Diputados y Senadores Nacionales a acompañar la inquietud y el reclamo de los trabajadores de los medios.

Que como representantes de los vecinos de la ciudad de Río Grande adherimos y acompañamos el reclamo de los trabajadores de los medios públicos nacionales en general y en particular a los trabajadores de LRA 24 Radio Nacional Río Grande.

### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

### COMUNICACIÓN:

**Artículo 1º.- ADHERIR y ACOMPAÑAR** al reclamo emitido por los trabajadores de las Radios Nacionales y en particular a los trabajadores de LRA 24 Radio Nacional Río Grande, el cual se adjunta a la presente como ANEXO I.

**Artículo 2º.- SOLICITAR** a los Senadores y Diputados de la Nación acompañar a los trabajadores de los medios públicos nacionales, en relación al intento de privatización de los medios públicos por parte del Estado Nacional.

**Artículo 3º.- REMITIR** copia de la presente Comunicación a la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Nación.

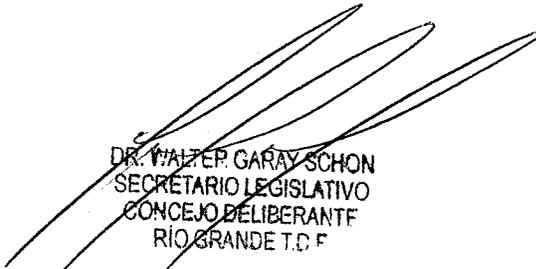
DR. GUADALUPE SZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.F.F.  
DR. WALTER CARAY SICHON  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.F.F.



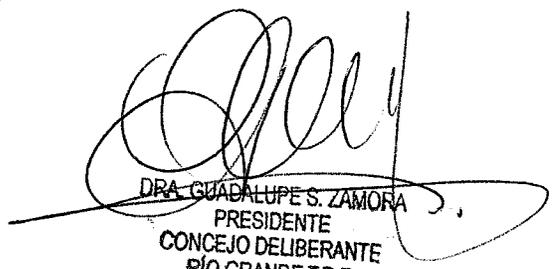
Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.  
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2024.  
FR**



DR. WALTER GARAY SCHON  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## ANEXO I

### **Estimados legisladores y legisladoras,**

Los trabajadores y trabajadoras de Radio Nacional de todo el país nos dirigimos a ustedes, con la esperanza de compartir nuestras inquietudes y las de nuestra comunidad respecto al posible cierre de nuestras queridas emisoras.

Entendemos la importancia de la responsabilidad fiscal y la gestión eficiente de los recursos públicos. Sin embargo, queremos resaltar que Radio Nacional es una de las instituciones públicas que genera menos gastos. Nuestro compromiso va más allá de ser simplemente un gasto en el erario público. A diferencia de otras instituciones, nuestros salarios son modestos, en la mayoría de los casos inferiores a los montos de la canasta básica.

La Estación de Radiodifusión del Estado comenzó sus transmisiones el 6 de julio de 1937, durante la presidencia de Agustín P. Justo. En 1953, el Congreso Nacional sancionó la Ley 14.241, siendo la primera Ley de Radiodifusión de la historia argentina, donde se contemplaba su existencia e identidad. Desde su creación, se consideró y evaluó su carácter estratégico como medio tecnológico.

En el caso de Radio Nacional, dada la vasta extensión territorial, la variada topología del terreno y los diferentes intereses regionales, se consideró pertinente establecer emisoras en todo el territorio nacional, especialmente en áreas de frontera.

Entre algunos de los logros destacados de Radio Nacional, se encuentran:

La instalación de gran parte de las emisoras en zonas limítrofes en la década del 70, con el objetivo de contrarrestar la influencia idiomática y cultural de las zonas fronterizas.

Durante el conflicto de Malvinas, las cuatro frecuencias de RAE tuvieron una importancia estratégica en la emisión de información.

La Red de Emisoras de Radio Nacional cuenta con una potencia instalada de casi 1.500.000 watts, convirtiéndola en una de las emisoras con mayor potencia de emisión, tanto a nivel nacional como internacional.

LRA 32 Antártida Argentina transmite información y contenidos a todo el mundo en Onda Corta.

Es necesario considerar la articulación de esta capacidad con otras áreas del Estado y la adopción e integración de otras tecnologías.

Durante el período de aplicación del ASPO y DISPO debido a la pandemia, se emitió contenido curricular para permitir a los alumnos de todos los niveles continuar con sus estudios.

La generación y difusión de contenidos culturales, como programas, conciertos, recitales, festivales y eventos deportivos, ha sido uno de los objetivos de Radio Nacional, permitiendo que cualquier habitante del país pueda acceder a ellos.

Radio Nacional brinda acceso a información, eventos y contenidos en lugares y regiones donde los medios privados no llegan debido a la falta de interés.

El mantenimiento del archivo histórico sonoro, que es patrimonio de todos los argentinos, está disponible públicamente.

Esperamos que estas consideraciones ayuden a comprender la importancia de Radio Nacional y su papel fundamental en la sociedad. Instamos a que se valore y se proteja.

**LRA 1 BUENOS AIRES - RAE (RADIO ARGENTINA AL EXTERIOR) - LRA 2 VIEDMA -**

**LRA 3**

**SANTA ROSA - RA 4 SALTA - LRA 5 ROSARIO FONTANARROSA - LRA 6 MENDOZA QUINO -**

**LRA 7 CÓRDOBA - LRA 8 FORMOSA - LRA 9 ESQUEL - LRA 10 USHUAIA E ISLAS MALVINAS -**

**LRA 11 COMODORO RIVADAVIA - LRA 12 SANTO TOMÉ - LRA 13 BAHÍA BLANCA - LRA 14**

**SANTA FE - LRA 15 NACIONAL TUCUMÁN MERCEDES SOSA - LRA 16 LA QUIACA - LRA 17**

DR. GUADALUPE SIZAMIC  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.C.F.

DR. WALTER GARAY-SERON  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.C.F.



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

*"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"*

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

ZAPALA - LRA 18 RÍO TURBIO - LRA 19 PUERTO IGUAZÚ - LRA 20 LAS LOMITAS -  
LRA 21  
SANTIAGO DEL ESTERO - LRA 22 JUJUY JORGE CAFRUNE - LRA 23 SAN JUAN - LRA  
24 RÍO  
GRANDE - LRA 25 TARTAGAL - LRA 26 RESISTENCIA - LRA 27 CATAMARCA - LRA 28  
LA  
RIOJA - LRA 29 SAN LUIS PANCHA HERNÁNDEZ - LRA 30 BARILOCHE - LRA 42  
GUALEGUAYCHÚ - LRA 43 NEUQUÉN - LRA 51 JÁCHAL - LRA 52 CHOS MALAL - LRA  
53 SAN  
MARTÍN DE LOS ANDES - LRA 54 ING. JACOBACCI - LRA 55 RÍO SENGUER - LRA 56  
PERITO  
MORENO - LRA 57 EL BOLSÓN - LRA 58 RÍO MAYO - LRA 59 GOB. GREGORES - LT 11  
GRAL.  
RAMÍREZ. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY - LT 12 GRAL. MADARIAGA. PASO DE LOS  
LIBRES -  
LT 14 GRAL. URQUIZA. PARANÁ - LU 4 PATAGONIA ARGENTINA. C. RIVADAVIA - LU  
23 LAGO  
ARGENTINO. EL CALAFATE - LV 4 SAN RAFAEL. MENDOZA - LV 8 LIBERTADOR  
MENDOZA -  
LV 19 MALARGÜE MENDOZA - FM ROCK - FM FOLKLÓRICA - FM CLÁSICA



DR. WALTER GARAY SCHÖN  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.C.F.



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.